



### Resultados de la convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal **Guanajuato** y el Gobierno del Estado de **Guanajuato** por conducto de la **Secretaría Desarrollo Agropecuario** con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de **Guanajuato**, en la sesión de fecha 26 de Julio de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

#### Solicitantes con recursos ASIGNADOS (Ampliación)

| No. | Folio Solicitud | Solicitante             | Concepto de apoyo a/                                       | Folio del apoyo | Nombre del predio       | Municipio          | Superficie ó cantidad asignada | Unidad de medida (especificar) | Monto asignado |
|-----|-----------------|-------------------------|--|-----------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 1   | S201111000194   | EJIDO MESA DE ESCALANTE | B1.5 MANT. DE OBRAS Y PRAC. DE CONSERVACION DE SUELOS 2011 | BMP201111000011 | EJIDO MESA DE ESCALANTE | SAN LUIS DE LA PAZ | 50                             | ha                             | \$ 54,000.00   |

#### Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

| No. | Municipio | Fecha     | Hrs   | Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)             |
|-----|-----------|-----------|-------|--|
| 1   | IRAPUATO  | 08-ago-11 | 12:00 | CONAFOR, CALLE MARCONI 300-1, FRACC. VILLAS EL DORADO, IRAPUATO, |

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. \*En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

#### Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal de Guanajuato

Presidente

MVZ. Enrique Alejandro Arvizu Valencia

Secretario Técnico

Ing. Cristobal Carbajal Rios

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.